



Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

- 1- Se da lectura al oficio DRG-79-06-12, suscrito por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, por medio del cual un usuario se presentó a la Dirección Regional a solicitar una licencia de pesca deportiva para la embarcación de su propiedad.
- 2- Que según señala el Sr. Gutiérrez Vargas, la embarcación para la cual se solicita licencia tiene permiso de permanencia temporal en el país, con las regulaciones e impedimentos para realizar actividades lucrativas de transporte acuático, pesca, buceo no otras afines al deporte y el turismo.
- 3- Que el usuario visiblemente molesto, le manifestó que esos trámites los haría en la Oficina de Puntarenas, o la de Quepos.
- 4- Solicita el Director Regional a la Presidencia Ejecutiva, se haga una aclaración sobre éste particular, a efecto que el INCOPESCA actúe en igualdad de condiciones ante casos como el señalado, en estricto respeto a las condiciones y limitantes esbozadas en el Permiso de Permanencia que se otorga a estas embarcaciones por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 5- Analizado los alcances y observaciones vertidas por el Director Regional de Guanacaste, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

AJDIP-

303-2012

SESION ORDINARIA

36-2012

22-06-2012

Responsable de
Ejecución

Acuerda

- 1- Dar por recibido el oficio DRG-79-06-12, suscrito por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste.
- 2- Requerirle a la Asesoría Legal, analice los alcances y condiciones esbozadas en éste oficio y rinda criterio legal respectivo ante ésta Junta Directiva en el plazo improrrogable de ocho días naturales.
- 3- Acuerdo Firme
Comuníquese,

Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

ACUERDO N°.

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

AJDIP-

303-2012

SESION ORDINARIA

36-2012

22-06-2012

Responsable de
Ejecución

Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

